

**GOBERNANZA Y MEDIO AMBIENTE
EN LA BAHÍA DE CÁDIZ A FINALES
DE LA EDAD MEDIA: LAS
ORDENANZAS DE LASTRE**

Emilio Martín Gutiérrez
HID 51 (2024), 285-311

En este interesante artículo, Emilio Martín, catedrático de Historia Medieval de la UCA, da a conocer las ordenanzas aprobadas por la ciudad de Cádiz en 1540 para regular el vertido de lastres en la bahía de Cádiz. El crecimiento urbano de la

bahía a fines de la Edad Media y comienzos de la Moderna, así como el importante incremento del tráfico naval que aquella registró en esta coyuntura, plantearon una problemática que luego iba a repetirse a lo largo del tiempo, ya que los lastres arrojados al mar podían provocar una disminución del calado de la bahía, con evidente perjuicio para el comercio y la navegación en sus aguas y consecuente daño para la economía de la zona y las rentas fiscales que pesaban sobre estas actividades.

Las ordenanzas municipales bajomedievales de las poblaciones de esta área ya habían venido ocupándose de la cuestión, pero la agudización de la problemática planteó la necesidad de una regulación específica que contemplara la prohibición del vertido indiscriminado de lastres en las cercanías de los muelles de Cádiz y Puntales, la vigilancia y penalización de esta práctica y el señalamiento de lugares adecuados para la descarga de lastres. Sin embargo, esta clase de regulaciones suscitaba rivalidades entre ciudades de la bahía por la colisión que producían entre los respectivos intereses que cada una de ellas mantenían. Así, la prohibición de deslastrar en la bahía perjudicaba a El Puerto de Santa María, porque las embarcaciones que acudían a buscar la sal de las salinas portuenses soltaban sus lastres antes de entrar a cargar en el río Guadalete.

Ello provocó un pleito entre ambas ciudades, en cuyo transcurso se tomó declaración a numerosos testigos de diferentes poblaciones del entorno e, incluso, hombres de la mar del norte de la Península y extranjeros, quienes dieron su parecer sobre la cuestión y dejaron constancia a través de sus testimonios de su memoria sobre las prácticas observadas en el pasado inmediato, remontándose hasta casi mediados del siglo XV. Todo este arsenal de información ha servido al autor del artículo para reconstruir una problemática de enorme interés para el conocimiento del devenir de la bahía de Cádiz, adoptando puntos de vista novedosos que entroncan con los nuevos paradigmas de la historia medioambiental.

En efecto, Emilio Martín parte de la consideración de la bahía de Cádiz como sistema socio-ambiental para poner en valor los esfuerzos de conservación

realizados en aras del mantenimiento de un equilibrio beneficioso para sus habitantes. Y, dentro de ello, añade elementos de gran interés para una historia en construcción, cual es la de la conflictividad entre los núcleos urbanos de la bahía, en tanto que piezas de un sistema integrado, pero en el que también coexistían intereses diversos y a menudo contrapuestos. En estos conflictos se dirimían también hegemonías portuarias en una época en la que se estaba definiendo un modelo de desarrollo político-mercantil de gran trascendencia en el contexto del mundo atlántico. La historia local se articula de este modo con los desarrollos globales que se estaban gestando en estos tiempos de transformaciones a nivel mundial.

He aquí la razón principal del interés del trabajo que nos ofrece Emilio Martín Gutiérrez. Junto a ello, aportaciones concretas de gran importancia son la edición del texto, hasta ahora inédito, de la Ordenanza de Lastre, y los cuadros que ofrece sobre la identidad, ocupación y otros datos de los numerosos testigos que comparecieron en el pleito.

Juan José Iglesias Rodríguez

Catedrático de Historia Moderna
de la Universidad de Sevilla